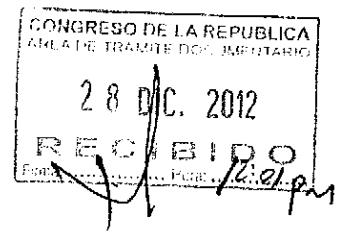




Moción de Orden del Día N° 5782



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de enero de cada año, el distrito de Uchumayo, Provincia Arequipa, Región Arequipa, celebra su aniversario de creación.

Que, el distrito de Uchumayo está ubicado al sur oeste de la ciudad de Arequipa, en la provincia y Región de Arequipa, su capital es el Pueblo Tradicional de Uchumayo.

Que, en el siglo XV Congata (pueblo de Uchumayo) estaba poblado por los Collaguas y Yanahuaras; quienes pertenecían al ayllu Quingara que ocupaba lugares como Capinota, Sanguanaran, Imarota, Umacollo, Chullo, Chilina, Maran, Tiabaya, Congata y Acororo; por entonces Uchumayo formó parte del Imperio Incaico, perteneciendo a la administración de Yura.

Que, el distrito de Uchumayo era un oasis en el desierto arequipeño, utilizado como un corredor poblacional y de bienes, lo que le ha permitido constituirse en un eje integrador entre los espacios de valle alto y puna.

Que, en el periodo del Tahuantinsuyo, las tierras que hoy forman parte del distrito de Uchumayo se caracterizaban por la producción de ají, irrigadas por las aguas de río Chili.

Que, en el valle de Uchumayo, el agua ha sido identificada como uno de los recursos más importantes para las poblaciones allí asentadas, debido a los hallazgos de una buena cantidad de petroglifos donde se registran paneles con motivos alusivos al recurso agua, así como serpientes bicéfalas y batracios, existiendo una relación entre petroglifos, talud de quebradas y demarcación de recursos hídricos.

Que, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, Uchumayo perteneció a la Parroquia de Yura. Con la fundación de la Parroquia San Pedro de Uchumayo y la iglesia de la Virgen del Carmen en Congata en 1776, logran su autonomía y una administración autónoma.

COPIA



Que, en el distrito de Uchumayo se encuentra una variedad de flora silvestre como: Eucalipto, Cactus, Laurel, Cortadera, Berro, Retama, Carrizo, Maguey, Lechuguilla, Vilco, Sauce, Sábila, Paico, Cola y caballo, Achicoria, Huacatay, Tumbo, Alfalfa, Toronjil, Ruda, Manzanilla, Orégano, Romero, Éter, Arrayan, Molle, Espina de perro, Romaza, ladera, Marqo, Cortadera, Diente de león, Palma real, Grama, Llantén, Verbena, Ajenjo y Pastos.

Que, su fauna está formada por todos los animales que pertenecen naturalmente al ambiente entre ellos encontramos: Chihuano, Ranas, Lagartijas, Búhos, Lechuza, Canario, Picaflor, Jilguero, Sapos, Paloma, Culebra y Tankas.

Que, el nombre del valle de Uchumayo proviene del quechua Uchu, que significa ají, y Mayorio, debido a sus dos riberas cultivadas con ajíes que son el aporte más importante al posicionamiento de la gastronomía arequipeña a nivel de todo el Perú y el Mundo.

Que, el distrito de Uchumayo, es la cuna del sillar, elemento utilizado en las edificaciones de la ciudad siendo uno de los materiales más representativos por ser un símbolo del orgullo de su identidad.

Que, este hermoso distrito se caracteriza por tener la cantera más grande e importante de Arequipa, "Añashuayco", que es la única cantera de donde se extrae el sillar rosado, usado para la ornamentación de la arquitectura arequipeña.

Que, el valle de Uchumayo posee un rico legado del periodo prehispánico, tenemos los restos arqueológicos de una población en la Pampa de la Estrella ubicada en el margen derecha del Río Chili, pertenecientes a la Sociedad Wari.

Que, la gastronomía en Uchumayo también es resaltante ya que son productores de la mejor bebida de Arequipa "El Chimbango", bebida bandera del distrito hecha a base de higos macerados.

Que, Uchumayo, es una tierra de gente pujante que busca con mentalidad abierta el desarrollo responsable fortalecido en valores, con el anhelo por mejorar su porvenir logrando crear una nueva ciudad, que se consolida como una de las mejores en la región.



Que, actualmente el distrito de Uchumayo alberga diversos recursos y potencialidades, en él se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias, ligadas principalmente a la producción de forraje y a la cría de ganado vacuno para la industria lechera.

Que, el distrito de Uchumayo, durante toda su historia, ha sabido representar y proteger el orgullo arequipeño con la preservación de sus costumbres, tradiciones, su campiña y su gente.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todo el pueblo y las Autoridades del maravilloso distrito de Uchumayo, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa, con motivo de celebrar esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades del distrito de Uchumayo, Provincia Arequipa, Región Arequipa, al conmemorarse el 02 de enero del presente año, el 243º aniversario de su creación.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Uchumayo, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don HARDIN ABRIL VELARDE, Alcalde del maravilloso distrito de Uchumayo, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general.

Lima, 14 de diciembre del 2012



MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República